

LOTA, 05 de Diciembre de 2022.-

DECRETO N° 5.302 (C).-

Vistos:

- a) Memorándum N° 518, de fecha 05/12/2022, Sr. Alcalde (S), que ordena nombramientos a Contrata;
- b) Resolución N° 6 del 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de toma de razón de las materias del personal que indican (por resolución 1600/2019).
- c) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.
- d) Resolución 323 del 25.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias del personal que indica.
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del BioBio, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.
- h) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase a Contrata, a contar del 1° de Enero de 2023, y mientras sean necesarios sus servicios, no excediendo el 30 de Junio de 2023, en las plantas y grados que se señalan, en las unidades que en cada caso se indica, a los siguientes funcionarios:

N°	C. I.	NOMBRE	DIRECCIÓN	GRADO	CALIDAD
1		PABLO A. PÉREZ MELLADO	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	10°	PROFESIONAL
2		ROSEMARIE MENDOZA AYALA	DESARROLLO COMUNITARIO	12°	PROFESIONAL
3		YASNA NATALI MELLADO SILVA	DESARROLLO COMUNITARIO	12°	PROFESIONAL
4		JOSIAN HERNÁN OPAZO LIZANA	OBRAS MUNICIPALES	12°	PROFESIONAL
5		EDGARDO A. VALDERRAMA ALARCÓN	SECRETARIA MUNICIPAL	12°	PROFESIONAL
6		CARLOS R. GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DESARROLLO COMUNITARIO	14°	TÉCNICO
7		PAULINA Y. GONZÁLEZ SEPÚLVEDA	SECRETARIA MUNICIPAL	15°	TÉCNICO
8		CARLOS E. AGUILERA CATRIL	DESARROLLO COMUNITARIO	16°	TÉCNICO
9		JONATAN FUENTEALBA CARRASCO	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	11°	ADMINISTRATIV
10		JOSÉ DE LA CRUZ MORALES LEAL	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	16°	ADMINISTRATIV
11		DINA DEL C. CORTES GUZMÁN	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	18°	ADMINISTRATIV
12		JOSÉ RICARDO GAVILÁN RUBIO	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	18°	ADMINISTRATIV
13		JIMENA GRACIELA MOLINA PDRERO	DESARROLLO COMUNITARIO	18°	ADMINISTRATIV
14		JUDITH LORENA MUÑOZ NEIRA	DESARROLLO COMUNITARIO	18°	ADMINISTRATIV
15		SHARDING DORIAN SAEZ	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	18°	ADMINISTRATIV
16		CATALINA ANDREA PEREZ TOLOZA	DESARROLLO COMUNITARIO	18°	ADMINISTRATIV
17		LESVI KARINA SANDOVAL NOVOA	DESARROLLO COMUNITARIO	18°	ADMINISTRATIV
18		CARLOS A. SANDOVAL REYES	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	18°	ADMINISTRATIV
19		LESLY N. TRONCOSO CONCHA	DESARROLLO COMUNITARIO	18°	ADMINISTRATIV
20		ROXANA J. CABRER VALDEBENITO	DESARROLLO COMUNITARIO	18°	ADMINISTRATIV
21		JOSÉ RODRIGO CAMPOS VERGARA	DESARROLLO COMUNITARIO	18°	ADMINISTRATIV
22		JESSICA E. GONZALEZ MORAGA	DESARROLLO COMUNITARIO	18°	ADMINISTRATIV
23		ALFONSO B. PLACENCIA GALLARDO	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	18°	ADMINISTRATIV
24		PABLO ALEJANDRO SOTO BARRIA	DESARROLLO COMUNITARIO	18°	ADMINISTRATIV
25		OMAR A. MILLAR MARDONES	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	13°	AUXILIAR

2.- Nómbrase a Contrata, a contar del 1° de Enero de 2023, y mientras sean necesarios sus servicios, no excediendo el 31 de Marzo de 2023, en las plantas y grados que se señalan, en las unidades que en cada caso se indica, a los siguientes funcionarios:

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN	GRADO	CALIDAD
26	DILAN A. NORAMBUENA SANTOS	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	12°	PROFESIONAL

3.- Nómbrase a Contrata, a contar del 1° de Enero de 2023, y mientras sean necesarios sus servicios, no excediendo el 31 de Diciembre de 2023, en las plantas y grados que se señalan, en las unidades que en cada caso se indica, a los siguientes funcionarios:

N°	C. I.	NOMBRE	DIRECCIÓN	GRAD O	CALIDAD
27		NANCY ELIANA JOFRÉ HIDALGO	ASESORÍA JURÍDICA	9°	PROFESIONAL
28		RODRIGO IGNACIO BASTIAS MUÑOZ	DESARROLLO COMUNITARIO	10°	PROFESIONAL
29		KATHERINA A. LOYOLA ÁLVAREZ	ASESORÍA JURÍDICA	11°	PROFESIONAL
30		CLAUDIO ANDRÉS MUÑOZ FRITZ	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	11°	PROFESIONAL
31		RODRIGO OSVALDO ESTRADA MELO	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	12°	PROFESIONAL
32		CRISTIAN A. RUÍZ RIQUELME	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	12°	PROFESIONAL
33		GUSTAVO ADOLFO NEIRA PERFETTI	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12°	PROFESIONAL
34		JUAN CARLOS SAAVEDRA NAVARRO	OBRAS MUNICIPALES	12°	PROFESIONAL
35		SCARLATTE M. CHAVEZ MONSALVE	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	12°	PROFESIONAL

LOTA, 05 de Diciembre de 2022.-

DECRETO N° 5.302 (C).-

36	PAULA GERINA ORTÍZ GARCÍA	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	12°	PROFESIONAL
37	JACQUELINE DE LAS N. DIAZ CERNA	SECRETARIA MUNICIPAL	12°	TÉCNICO
38	RUBÉN MARCOS ALARCÓN LÓPEZ	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12°	TÉCNICO
39	LORETO MELISSA BRIONES ORTÍZ	SECRETARIA MUNICIPAL	12°	TÉCNICO
40	KLEBER A. CASTRO BARRIGA	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	12°	TÉCNICO
41	TATIANA ANDREA TOLOZA NUÑEZ	DESARROLLO COMUNITARIO	12°	TÉCNICO
42	KAREN A.DREA PERALTA MENDOZA	DESARROLLO COMUNITARIO	12°	TÉCNICO
43	YESENIA EDITA MORENO ELMES	DESARROLLO COMUNITARIO	13°	TÉCNICO
44	FELIPE ANDRÉS GOMEZ MERCADO	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	13°	TÉCNICO
45	RAFAEL JESÚS VILLAGRÁN JARA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	13°	TÉCNICO
46	CAROLINA BEATRIZ PAZ VILLA	DESARROLLO COMUNITARIO	13°	TÉCNICO
47	CRISTIAN A. MORALES PEÑA	OBRAS MUNICIPALES	14°	TÉCNICO
48	VICTOR RENÉ MALDONADO RIFFO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	14°	TÉCNICO
49	ERIK LEANDRO PARRA GUZMAN	DIRECCIÓN DE CONTROL	16°	TÉCNICO
50	KATHERINA I. PEREIRA ORMEÑO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	16°	TÉCNICO
51	MARCELA M. ARRIAGADA VILLA	DESARROLLO COMUNITARIO	16°	TÉCNICO
52	ELIAS DAVID CISTERNA CUEVAS	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12°	ADMINISTRATIV
53	GABRIEL A. ARAVENA CARTES	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12°	ADMINISTRATIV
54	TABITA S. ARAVENA MALDONADO	OBRAS MUNICIPALES	14°	ADMINISTRATIV
55	DIEGO EDUARDO GAETE GAETE	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	14°	ADMINISTRATIV
56	BORIS A. ZAMBRANO VALENZUELA	DESARROLLO COMUNITARIO	14°	ADMINISTRATIV
57	VIRGINIA DEL R. GUTIERREZ REBECO	DESARROLLO COMUNITARIO	15°	ADMINISTRATIV
58	PAMELA ELIZABETH SALGADO SILVA	DESARROLLO COMUNITARIO	15°	ADMINISTRATIV
59	ANGELO ELIACER ALARCÓN PARRA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	16°	ADMINISTRATIV
60	KATHERINE NICOLE SÁNCHEZ PAZ	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	16°	ADMINISTRATIV
61	ELIANA ISABEL ORMEÑO CARVALLO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	16°	ADMINISTRATIV
62	LUZMIRA J. HIDALGO PALMA	SECRETARÍA MUNICIPAL	16°	ADMINISTRATIV
63	LUISA LEONOR ORTÍZ ROCHA	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	17°	ADMINISTRATIV
64	JOHN DAVID MENDOZA SANTANDER	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	18°	ADMINISTRATIV
65	NAYZE E. GOMEZ SAAVEDRA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	18°	ADMINISTRATIV
66	LUIS HERMINIO SEGURA PINCHEIRA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	14°	AUXILIAR
67	LUIS FIERRO MOLINA	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	14°	AUXILIAR
68	RODRIGO A. HIDALGO ARRIAGADA	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	14°	AUXILIAR
69	JOSUE E. GAVILAN BETANCOURT	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	16°	AUXILIAR
70	MARCELO E. ORTÍZ BOBADILLA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	16°	AUXILIAR
71	SERGIO P. MUÑOZ CONTRERAS	DESARROLLO COMUNITARIO	16°	AUXILIAR

4.- Los funcionarios (as), deberán cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas.

5.- Déjese establecido que los funcionarios mencionados no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo, a excepción de los funcionarios Sres. Omar Millar Mardones, Luis Segura Pincheira y Marcelo Ortiz Bobadilla.

6.- El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto, será con cargo al ítem 215-21-02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal del 2023.-

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Vº Bº ASESORÍA JURÍDICA



Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control.
- Encargado de Remuneraciones.
- Direcciones Municipales.
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario.
- Pág. Web.
- Archivo.